

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2024, se dictó la siguiente resolución:

Siendo necesario la sustitución de este Alcalde del 30 de mayo al 1 de junio de 2024, ambos inclusive.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y según dispone el artículo 21 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Tomelloso.

He resuelto:

Delegar en la primera Teniente de Alcalde, D^a. Eloísa Perales López, las funciones que me competen como Alcalde-Presidente de la Corporación, del 30 de mayo al 1 de junio de 2024, ambos inclusive.

Anuncio número 1948

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>